



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Se hace público lo siguiente:

Primero: Que por resolución de Alcaldía de 1 de julio de 2019 se ha decretado efectuar las delegaciones especiales de los servicios municipales que se indican a favor de los siguientes Concejales:

– Cultura, Festejos Populares, Juventud y Participación Ciudadana, doña Eva Dono López.  
– Economía y Hacienda, Mujer, Servicios Sociales y Edificios Municipales, doña Yolanda Pérez Barrios.  
– Educación, Seguridad y Movilidad Ciudadana (Tráfico), Protección Civil, Infraestructuras Municipales (red agua, saneamiento, basuras, limpieza viaria, alumbrado público) y Parques y Jardines, doña Esther Montes Pereira.

– Recursos Humanos y Empleo, Régimen Interior, Deportes, Urbanismo y Actividades Económicas (industria, comercio, transporte y tic), don Pablo Esteban Ortiz Beltrán.

– Sanidad, Mayores, Agricultura, Medio Ambiente y Atención Ciudadana, doña Inmaculada Ruiz Santos.

Segundo: Que por acuerdo de pleno en sesión de 4 de julio de 2019 se ha aprobado lo siguiente:

1. Régimen de dedicación de los miembros de la Corporación.

1.1. Dedicación exclusiva: Alcalde-Presidente.

1.2. Dedicación parcial: Concejales que ostentes las siguientes delegaciones especiales:

– Cultura, Festejos Populares, Juventud y Participación Ciudadana.  
– Economía y Hacienda, Mujer, Servicios Sociales y Edificios Municipales.  
– Educación, Seguridad y Movilidad Ciudadana, Protección Civil, Infraestructuras Municipales y Parques y Jardines.

– Recursos Humanos y Empleo, Régimen Interior, Deportes, Urbanismo y Actividades Económicas.

– Sanidad, Mayores, Agricultura, Medio Ambiente y Atención Ciudadana.

2. Régimen de retribuciones:

– Alcalde-Presidente: Retribución bruta mensual de 2.500,00 euros.

– Concejales que ostentes las anteriores delegaciones especiales: Retribución bruta mensual de 700,00 euros.

3. Régimen de indemnizaciones y asistencias:

Asignación por asistencia a sesiones de órganos colegiados:

– Pleno del Ayuntamiento: 100,00 euros/sesión, que se abonarán a los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni parcial.

– Comisiones informativas: 100,00 euros/sesión, que se abonarán a los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni parcial.

4. Asignación a grupos políticos municipales.

– Un componente fijo de 100,00 euros mensuales para cada uno de los grupos políticos municipales.

– Un componente variable de 1,00 euros por cada Concejales.

Numancia de la Sagra, 16 de julio de 2019.–El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

N.º I.-3787